Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001210/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/364/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2551/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011166
FECHA: 16-12-2019
HORA: 12:00
RECIBÍ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 12568/9167
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018 - 2021

Ciudad de México, a 09 de Diciembre del 2019

ALCA/CA/364/2019
Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/639.2/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, le remito información relacionada al punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/2551/2019, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se exhorta para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones se generen las condiciones necesarias para que los denominados "Ferieros" lleven a cabo sus actividades, conforme a la normatividad aplicables y se garantice su derecho a al empleo consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México, salvaguardando en todo momento a los operadores y usuarios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 17:15

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

C-9140

Alcaldía Iztapalapa

Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana
Dirección de Gobierno
Subdirección de Servicios de Gobierno y Movilidad

Primera Alcaldía
IZTAPALAPA

Iztapalapa, Ciudad de México, a 04 de diciembre del año 2019
Oficio número: DGGPC/DG. 341 /2019
Asunto: Respuesta a solicitud.

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES DE LA ALCALDESA.
P R E S E N T E.

En atención a similar SG/DGJYEL/PA/7CCDMX/639.2/2019 de fecha seis de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por la Dirección General de Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la ciudad de México, turnada a esta Unidad Administrativa y Operativa que es la Dirección de Gobierno de la Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana dependientes de la Alcaldía Iztapalapa, por medio del cual hace de nuestro conocimiento sobre su similar con número de MDPPOSA/CSP/2551/2019 de fecha treinta y uno de octubre del año transcurrente, signada por la Diputada Isabela Rosales Herrera, del Congreso Constituyente de la Ciudad de México Primera Legislatura, misma que comprende en el siguiente punto único de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, Arq. Miryam Urzúa Venegas, y a los titulares de las unidades de Gestión Integral de riesgos y Protección Civil de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones generen las condiciones necesarias para que los denominados "Ferieros" lleven a cabo sus actividades, conforme a la normatividad aplicable y se garantice su derecho al empleo consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México, salvaguardando en todo momento a los operadores y usuarios.

Aunado a lo anterior, me permito informar a usted, que dentro de las acciones previstas por esta Unidad Administrativa y Operativa a mi cargo, se pasa la instrucción concreta del punto de acuerdo único, que se tomó en el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, dentro de la sesión celebrada el día treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, dentro del primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio, a los servidores públicos de la estructura y personal operativo que se encuentran asignados a esta Dirección de Gobierno de la Dirección General de Gobierno y Protección Ciudadana dependientes de la Alcaldía de Iztapalapa, para que de manera inmediata, se coordine con la Dirección Ejecutiva de Protección Civil de este Órgano Político Administrativo de Iztapalapa y Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, para que se realicen recorridos de supervisión y vigilancia con los Titulares de los Juegos Mecánicos y de Destreza y las diversas Mayordomías que realizan sus Eventos Religiosos, para determinar las acciones operativas que se realizaran entorno a las festividades dentro de esta Demarcación Territorial de Iztapalapa, para brindar protección y apoyo a los usuarios y operadores de los diversos juegos mecánicos y de destreza.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ROGELIO DEL CASTILLO BRICKER
DIRECTOR DE GOBIERNO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

GOBIERNO DE LA CDMX
ALCALDÍA IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

C.c.p. Carlos Cervantes Godoy - Director General de Gobierno y Protección Ciudadana.
Margarito Reyes Aguirre.- Subdirector de Servicios de Gobierno y Movilidad.
Lic. Edgar Mendoza Ramírez.- Jefe de Unidad Departamental de Espectáculos Públicos.
Mtro. Pablo Tapia Almaraz.- Coordinación de Planeación y Combate a la Delincuencia.
ERS/udh

Primera Alcaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
12:18
HORA
NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
06/12/2019